

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HFJ CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900737709-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 247096
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 21 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 89,698,141.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 11 - 24 OF 601 ED TORRE EMPRESARIAL
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135819971
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hfabian14@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 11 - 24 OF 601 ED TORRE EMPRESARIAL
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR CENTRO
TELÉFONO 1 : 3135819971
CORREO ELECTRÓNICO : hfabian14@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hfabian14@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MAYO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA H & O INGENIEROS S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) H & O INGENIEROS S.A.S.
Actual.) HFJ CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77977 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE H & O INGENIEROS S.A.S. POR HFJ CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77976 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DEL ART 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
	20210430	CAMARA DE COMERCIO	IBAGUE	RM09-76600	20210430
AC-1	20210805	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-77976	20210908
AC-1	20210805	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-77977	20210908

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE EL ESTUDIO, CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN EN COLOMBIA O EN CUALQUIER OTRO PAÍS

DEL MUNDO, DE TODA CLASE DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA, OBRAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, INDUSTRIALES, URBANÍSTICAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN TALES COMO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, CONTRATOS DE CONCESIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TODO TIPO O CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS DE TODO TIPO QUE REQUIERAN PERSONAS JURÍDICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA SU PROPIO BENEFICIO O PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE CIUDADES O SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, TALES COMO VÍAS, AEROPUERTOS, TERMINALES DE PASAJEROS, ESTAS ACTIVIDADES PODRÁN SER REALIZADAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, TALES COMO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, CONCESIONES, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, POR LO TANTO LA SOCIEDAD ESTÁ AUTORIZADA PARA PARTICIPAR COMO PROPONENTE EN CUALQUIER CLASE DE LICITACIÓN, CONCURSO, INVITACIÓN A COTIZAR; PUDIENDO ADICIONALMENTE PARA ELLO, CONSTITUIR CONFORME A LA LEY Y BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVenga, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA, SOCIEDADES, ASOCIACIONES CON FIRMAS Y/O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS. EL SERVIR DE PROVEEDORES DE MATERIALES Y MAQUINARIA PARA TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO PROVEER MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAL, MATERIALES PARA OBRAS CIVILES MOVIMIENTOS DE TIERRAS, Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS, PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS GENERALES LA ELABORACIÓN DE PLANOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, TALES COMO, VÍAS DE COMUNICACIÓN, PUERTOS, AEROPUERTOS, OBRAS DE URBANISMO, EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; LA INTERVENTORÍA DE OBRAS, Y EN GENERAL LA EXPLOTACIÓN DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; LA COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DE TODA CLASE DE BIENES, MAQUINARIA O EQUIPOS. LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA. LA COMPRAVENTA DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, ACTUAR O EJERCER EL COMERCIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA. LA COMPAÑÍA PODRÁ ADELANTAR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA MINERA Y DEMÁS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y/ O REFERIDAS AL APROVECHAMIENTO DE TALES RECURSOS EN CUALESQUIERA DE SUS FASES DE EXPLOTACIÓN PRELIMINAR, EXPLORACIÓN DEFINITIVA, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, REFINACIÓN, MANUFACTURA, BENEFICIO, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN INTERNA O EXTERNA, PUDIÉNDOLAS DESARROLLAR EN SUS RAMAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES. PARA TALES EFECTOS ESTARÁ FACULTADA PARA EJECUTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS LAS INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS, LAS EXPLORACIONES TÉCNICAS, LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIO, CELEBRANDO CON LA NACIÓN O CON TERCEROS, CONTRATOS COMERCIALES, DE ASOCIACIÓN O SIMILARES; ADQUIRIR DERECHOS MINEROS CON BASE EN LOS TÍTULOS DE ADJUDICACIÓN O MINEROS, RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA, CONCESIONES, PERMISOS, APORTES, LICENCIAS O CUALESQUIERA OTRA SIMILAR Y REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ADICIONALES O RELACIONADAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR COMO EMPRESARIA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; DISEÑAR, CONSTRUIR BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD BIEN SEA PARA ENTIDADES TERRITORIALES O PERSONAS PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL; COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO O ENAJENAR EN IGUAL FORMA, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES LO MISMO QUE ADMINISTRAR Y EXPLORAR DICHAS INVERSIONES; ABRIR, MANTENER Y ADMINISTRAR PLANTAS

INDUSTRIALES, O DE EXPLORACIÓN O DE EXPLOTACIÓN MINERA, TALLERES, DEPÓSITOS, ALMACENES, OFICINAS, SUCURSALES O AGENCIAS; PRODUCIR MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA TODO TIPO DE APLICACIÓN, LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, LECHOS DE RÍOS Y DEMÁS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA, LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR CUENTA PROPIA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ESTOS, DE TODA CLASE DE, MATERIALES _ RELACIONADOS CON LA MEZCLA ASFÁLTICA Y LA MINERÍA; CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ADQUIRIR ACCIONES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN EMPRESAS DE SU MISMA ÍNDOLE O CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS O SIMILARES ACTIVIDADES O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O QUE SIRVAN O QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O CONEXO; ACTUAR EN CONSORCIO O BAJO UNIÓN TEMPORAL U OTRA FORMA ASOCIATIVA PERMITIDA POR LA LEY, TOMAR Y EJERCERLA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LOS MISMOS RAMOS DE ACTIVIDADES O QUE LE SIRVAN DE COMPLEMENTO, BIEN SEAN SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS. LA ENUNCIACIÓN SUPRA EXPRESADA DE ACTOS A DESARROLLAR, NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE OTROS CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES NO INCLUIDOS, QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE PERMITAN UNA INVERSIÓN FRUCTÍFERA DE LOS MEDIOS O RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PLENA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL RENGLÓN DE LA INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, Y EN PARTICULAR EN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, MANTENIMIENTO Y PODAS ARBOREAS Y GRAMÍNEAS, MINERA GEOTECNIA, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE SUELOS, AUDITORIAS, DESARROLLO SOSTENIBLE, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES, CARTOGRAFÍA, TOPOGRAFÍA, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, INTERVENTORIAS, ASESORÍA TÉCNICA, REDES DE DATOS Y SISTEMATIZACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, GERENCIA DE PROYECTOS, ASESORÍAS EN CALIDAD Y EN GENERAL. LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON TAL OBJETO. IGUALMENTE PODRÁ EJECUTAR ACTIVIDADES EN SERVICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA Y GANADERA, DE MANERA QUE EN DESARROLLO DE LOS MISMOS PODRÁ COMPRAR Y ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR TODA CLASE DE INMUEBLES, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES DE LA MISMA O DISTINTA NATURALEZA, Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES, CIVILES O LABORALES EN QUE TENGA INTERÉS. LA EJECUCIÓN DE CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, POR LA CUAL PODRÁ OCUPARSE DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE TAL CARÁCTER Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS RELACIONADOS O NO CON EL RAMO QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS CON ÉL PARA SU NORMAL DESARROLLO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES, YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR TERRENOS, MEJORARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y EN GENERAL ADMINISTRARLOS Y DISPONER DE ELLOS, ABRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, LIMITAR Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA EL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LEGAL CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, Y DEMÁS BIENES MERCANTILES. DAR EN MUTUO CON INTERESES, ADQUIRIR Y VENDER BONOS, CEDULAS, Y DEMÁS TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PRESENTAR PROPUESTAS, CELEBRAR CONTRATOS Y DARLES CUMPLIMIENTO. Y DEMÁS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ASÍ COMO SUSCRIBIR CONTRATOS DE FIDUCIA EN TODAS SUS MODALIDADES. IGUALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ EFECTUAR CUALQUIER

OPERACIÓN DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECARIOS, GRAVARLOS, DARLOS EN PRENDA, TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR EN PAGO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CELEBRAR CON OTRAS AGENCIAS COMERCIALES O DE REPRESENTACIÓN, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD., TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	30.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, SIN SUBGERENTE O SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA CUANDO POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA O POR REQUERIMIENTO DE LA LEY, SERÁ NOMBRADO; EL GERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUSTINICO CARDOZO HECTOR FABIAN	CC 18,494,693

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO

NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN 5. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 6. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONARIO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,500,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 37WFF4heYz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***